**MERCOSUR/RAADDHH/CPNIÑ@SUR/ACTA N° 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE NIÑ@SUR (CP-NIÑ@SUR)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 24 y 25 de octubre de 2018, durante la Presidencia Pro-Tempore de Uruguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente Niñ@ Sur, en el marco de la XXXII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC Nº 13/15. Las Delegaciones de la República de Chile, República de Colombia y la República del Ecuador, participaron en los términos de la Decisión del CMC N° 18/04.

La Presidencia Pro-Tempore de Uruguay (PPTU) dio la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales, representantes de organismos internacionales, representantes de niñas, niños y adolescentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y a la sociedad civil presente.

La lista de participantes consta en **Anexo I.**

Acto seguido se puso a consideración la propuesta de Agenda, la cual fue aprobada y consta como **Anexo II.**

El resumen del acta consta como **Anexo III.**

En la presente reunión se trataron los siguientes puntos:

1. **ACUERDOS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

**1.1. “Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y Atención de Necesidades Especiales de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes”**

Las delegaciones acordaron dar inicio, de forma inmediata, al proceso de implementación a nivel regional de la “Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y Atención de Necesidades Especiales de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes” y solicitar al IPPDH apoyo en la implementación del Plan de formación y capacitación para los operadores que trabajan en frontera, personal de migración y trabajadores de los Sistemas Nacionales de Protección integral (SNPI)

**1.2.** **Directrices para una “Política de Promoción de Buenos Tratos y Prevención de la Violencia como garantía de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en el MERCOSUR”**

Sobre las Directrices para una “Política de Promoción de Buenos Tratos y Prevención de la Violencia como garantía de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en el MERCOSUR”, las delegaciones acordaron dar inicio, de forma inmediata, al proceso de implementación a nivel regional y solicitar al IPPDH la elaboración de un borrador de Plan Regional de Buenos Tratos y Prevención de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, a ser presentado en la PPTA 2019.

**1.3. “Directrices de rendición de cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes del MERCOSUR”**

Referido a las “Directricesde rendición de cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes del Mercosur”, las delegaciones acuerdan dar inicio, de forma inmediata, al proceso de implementación a nivel regional, solicitar al IPPDH una propuesta de acciones vinculadas a la implementación de las Directrices y; requerir la participación y monitoreo de la Red de Niñas, Niños y Adolescentes del MERCOSUR en la implementación.

**1.4. Declaración de Principios de Montevideo sobre los Sistemas de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)**

Las delegaciones acordaron hacer propia la Declaración de Principios de Montevideo emanada del 2° Foro SIPINNA, realizado el 22 y 23 de octubre de 2018.

La Delegación de la República de Chile se abstuvo.

**1.5. Reconocimiento al IPPDH**

Las delegaciones reconocieron el trabajo y el apoyo técnico que reciben del IPPDH y acordaron reafirmar la importancia de que el Instituto cuente con los recursos económicos necesarios para cumplir con el desarrollo de las tareas encomendadas. Asimismo, acordaron la necesidad de que se promuevan acciones para captar recursos de la cooperación internacional con los mismos fines.

Los referidos acuerdos se elevan a consideración de la Plenaria de la RAADDHH. Los mismos constan en **Anexo IV**.

**2- GUÍA REGIONAL DEL MERCOSUR PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES”**

**2.1. Estado de situación a nivel país**

Las delegaciones presentaron las distintas iniciativas y acciones que están llevando a cabo para dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Guía regional y, expusieron las medidas que se encuentran implementando a efectos de mitigar el impacto negativo en la niñez y adolescencia del fenómeno de movilidad humana que está afectando a la región.

Las delegaciones refirieron, específicamente, a las acciones que están llevando a cabo destinadas a i) garantizar el derecho a la identidad, ii) dar apoyo a las personas refugiadas y solicitantes de refugio mediante el aseguramiento del acceso a servicios básicos como la salud y la educación y, iii) el combate a la trata de niñas, niños y adolescentes como consecuencia de la crisis migratoria.

**2.2. Hoja de ruta aprobada para dar cumplimiento a la guía regional**

El IPPDH dio cuenta de los contenidos de la Hoja de Ruta para dar cumplimiento a la Guía Regional y destacó el mecanismo de seguimiento de implementación que incluye la presentación de informes anuales por parte de los Estados.

El IPPDH recordó que la importancia que tendrán los Informes anuales de los estados para evaluar el nivel aplicación de la Guía regional en cada país.

**2.3. Presentación del evento Foco Niñez Migrante**

El IPPDH destacó que el evento constituye un mecanismo de seguimiento que se inserta en la región, y se prevé para 2019 hallazgos de investigación, oportunidades de mejora, y un plan de acción del MERCOSUR. El evento contará con el apoyo de organismos internacionales provenientes de la Unión Europea, lo cual permitirá realizar un diagnóstico global para el abordaje sobre la niñez y adolescencia migrante en Europa y América.

**2.4. Participación social de las OSC**

El representante de Save the Children América Latina, celebró la elaboración de la Guía dado que transversaliza el enfoque de derechos y brinda elementos procedimentales sobre cómo actuar e intervenir frente a la problemática de la niñez y adolescencia migrante. Recomendó a la Comisión Permanente, articular con el Sistema de la Integración Centroamericana (SISCA) que también ha priorizado el tema migratorio en su agenda.

La representante de UNICEF Ecuador indicó la necesidad de que el tema migratorio sea trabajado desde un enfoque regional.

La representante del Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Brasil expresó su preocupación por las diferentes situaciones de violaciones de derechos humanos hacia las personas migrantes y enfatizó la necesidad de establecer el foco sobre la migración de las poblaciones indígenas, migración que está invisibilizada en la región.

El representante de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA) de Paraguay remarcó la importancia de no sólo enfocarse en la migración, sino también en fenómenos relacionados como la trata, explotación sexual, entre otros. Recomendó también, que los Estados tengan un discurso más fuerte contra la xenofobia.

La Representante del Comité de los derechos del Niño de Argentina manifestó la inquietud por la situación de la niñez y adolescencia migrante en su país.

**2.5 Confirmación de puntos focales**

La PPTU destacó la importancia de comenzar a implementar las disposiciones establecidas en la Guía y recordó a las delegaciones presentes que confirmen los Puntos Focales nacionales.

**3.SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La PPTU solicita que se integren a la Mesa los y las representantes de los tres actores relevantes que participaron en el 2º Foro sobre Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

 **3.1** **Presentación del 2° Foro sobre Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes a cargo de representantes de los estados, sociedad civil y adolescentes, conclusiones finales-principios de Montevideo.**

Las representantes de las y los adolescentes resaltaron los aprendizajes obtenidos durante su participación en el 2º Foro. Indicaron que la participación es necesaria y que debe establecerse un trabajo colectivo entre Niñas, Niños y Adolescentes y personas adultas. Destacaron también que hacia el 3er Foro debe haber más representación de las Niñas, Niños y Adolescentes y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Solicitaron a los Estados la elaboración de estadísticas que permitan medir el resultado del Foro, así como también los niveles de participación de los actores relevantes. Por último, indican que fueron verdaderos protagonistas del 2º Foro y destacaron su acuerdo con la Declaración de Principios de Montevideo.

El representante de la sociedad civil destacó como logro el nivel de participación de las Niñas, Niños y Adolescentes. En adición, enfatizó en la necesidad de generar espacios de participación adecuados y vinculantes para esta población. Concluyó que debe haber un fortalecimiento de la dimensión programática e institucional de los sistemas de protección, punto que se ve reflejado en la Declaración de Principio de Montevideo, sobre el cual los representantes de la sociedad civil organizada presentes en el 2º Foro acuerdan.

El representante de los Estados enfatizó sobre la acumulación de experiencia y trabajo con la que se cuenta a partir de los dos Foros ya realizados, y que deben ser insumos a ser considerados para la organización del III Foro en 2019. Indicó que a los tres actores relevantes que participaron en el 2º Foro, debe sumarse la participación de las agencias de cooperación asistentes. Resaltó sobre la importancia de trabajar en pos de la no regresividad de los derechos humanos, tal como se manifiesta en la Declaración de Principios de Montevideo.

La Declaración de Principios de Montevideo y el Llamamiento constan en **Anexo V.**

 **3.2.Reacción ante los resultados del Foro: Esmeralda Arosemena (Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH), Cecilia Anicama, (en representación de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas contra la violencia a los niños/as**

La Comisionada Esmeralda Arosemena reconoció la importancia de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur dado que es un modelo que le permite a los países una construcción integral e integrada de políticas en materia de niñez y adolescencia. En lo referido a las conclusiones del 2º Foro, destacó que las Niñas, Niños y Adolescentes fueron empoderados en tanto que la Declaración de Principios de Montevideo identifica de forma clara la visión que tienen todos los actores relevantes sobre los sistemas de protección. Enfatizó sobre la importancia de la dimensión normativa de los sistemas y aludió a la necesidad de revisar la normativa vigente en los países a efectos de garantizar la plena implementación de las disposiciones que las leyes establecen. Por último, indica la importancia de construir planes en tanto región para dar respuestas a los fenómenos y crisis que están sucediendo, y garantizar así la realización de los derechos humanos en el hemisferio.

Cecilia Anicama, en representación de Marta Santos País, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas contra la violencia a los niños/niñas, destacó el rol que ha tenido la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur en la creación y promoción de estándares internacionales en materia de niñez y adolescencia. Indicó que la situación de la niñez y adolescencia migrante es un punto fuerte de la agenda actual mundial. En tanto conclusiones del 2° Foro, resaltó que fue un Foro participativo, que empoderó a las y los adolescentes que participaron, y resaltó la voluntad manifiesta de los Estados de seguir avanzando en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Enfatizó en la importancia de alinear la agenda de los sistemas de protección a la agenda 2030 de desarrollo sostenible, y de incluir la participación de las niñas, niños y adolescentes en las instancias de seguimiento de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ya están institucionalizados tanto a nivel nacional, regional e internacional.

 **3.3.Intercambio de experiencias con los países.**

Se realizó el intercambio de experiencias y las delegaciones manifestaron su conformidad con los resultados del 2º Foro de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**4. PLAN DE TRABAJO 2019-2020**

La PPTU distribuyó copias del Plan de trabajo 2017 – 2018 e invitó a las delegaciones a revisar el cumplimiento de las metas a efectos de llegar con propuestas para el Plan de trabajo 2019 – 2020 que será discutido en la PPTA 2019.

Las delegaciones intercambiaron y propusieron puntos que pueden ser considerados para ser incluidos en el Plan de Trabajo 2019 – 2020. Estos puntos son: primera infancia, justicia penal juvenil con énfasis en la justicia restaurativa, familias y cuidados parentales, trata de niñas, niños y adolescentes en el marco del fenómeno migratorio y, adicciones.

Las delegaciones acordaron que tanto el eje violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, como la participación de Niñas, Niños y Adolescentes deben ser transversales en el Plan 2019 -2020.

**5.MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

 **5.1.Presentación de la experiencia de aplicación del modelo “Sanciones no privativas de libertad, modelo de intervención”**

Las representantes del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) de Uruguay y los Directores Departamentales del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) presentaron el modelo de sanciones no privativas de libertad que Uruguay se encuentra aplicando, y los desafíos asociados al mismo. Destacaron la creación de una Comisión de Articulación para el desarrollo de medidas no privativas la cual permite una coordinación a nivel nacional de los esfuerzos desarrollados por INISA con el apoyo del INAU.

 **5.2.** **Intercambio con países.**

Las delegaciones agradecieron las presentaciones realizadas por las representantes de INISA y los representantes de INAU.

Las delegaciones de la República de Argentina, República Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador y República de Paraguay presentaron sus experiencias y buenas prácticas de nivel nacional sobre la implementación de medidas no privativas, atendiendo las particularidades territoriales y la especificidad normativa de cada uno de sus países.

 **5.3.Participación social de las OSC**

La representante del Comité de los Derechos del Niño de Argentina, expresó su preocupación por la separación del Sistema Penal Juvenil respecto al Sistema de Protección Integral, en el entendido de que una mayor articulación entre ambos sistemas promovería una mayor integralidad. Asimismo, manifestó su inquietud por la reducción presupuestal en las políticas de niñez y adolescencia que se ha realizado en Argentina.

El representante del Foro Chileno por los Derechos de la infancia y REDLAMYC, manifestó su preocupación por la separación del Sistema Penal Juvenil respecto al Servicio Nacional del Menores (SENAME) de la República de Chile.

**6.FAMILIA Y CUIDADOS PARENTALES**

 **6.1.Presentación de Experiencias**

La representante del Programa Familia y Cuidados Parentales del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) presentó la experiencia a nivel de nacional sobre la implementación de programas referidos a promover los cuidados parentales. Destacó los avances respecto a los procesos en curso para el aseguramiento del derecho a vivir en familia y las iniciativas para la reparación de daño hacia Niños, Niñas y Adolescentes

 **6.2.Directrices de garantía y fortalecimiento del derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y cuidados alternativos (IPPDH). Estado de Situación.**

La representante del IPPDH presentó el estado de situación de la implementación del mandato de las Directrices e indicó que están elaborando una nueva metodología y cronograma de trabajo en torno a un índice y estructura previamente aprobados.

 **6.3.Intercambio Con Países.**

Las delegaciones agradecieron la presentación realizada por la representante de INAU de Uruguay.

Se realizó el intercambio de experiencias, la Delegación de Argentina planteó el interés de trabajar en conjunto con Uruguay sobre este tema.

La Delegación de la República de Chile, respondiendo a los compromisos internacionales, instaló un nuevo modelo de familias de acogida especializada (FAE).

La Delegación de la República Oriental del Uruguay reflexionó sobre las causas estructurales que privan del ejercicio del derecho a vivir en familia. Refirió a las acciones realizadas para garantizar este derecho y propuso incluir en la agenda de trabajo de la Comisión Permanente el trabajo en torno al involucramiento del Poder Judicial en este tema.

**7. PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

La PPTU solicitó a los y las representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes a que se integren a la Mesa.

Los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes agradecieron y celebraron el espacio de participación generado en el marco de la Comisión Permanente.

Los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes presentaron un documento de evaluación sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente Niñ@Sur. Además, sugirieron que se tenga en consideración para incluir en el Plan de Trabajo 2019-2020 de la Comisión Permanente Niñ@Sur los siguientes temas i) no discriminación y no violencia hacia niños, niñas y adolescentes y entre pares, con foco en bullying y ciber-bullying, ii) no retroceso y no regresividad de los derechos en torno a los sistemas de responsabilidad penal de los y las adolescentes, iii) cuidado, promoción y protección integral de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes, IV) problemas en torno a las vulneraciones de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los reformatorios y centros de rehabilitación, v) prevención de la violencia intrafamiliar, vi) asignación de recursos para garantizar derechos, vii) educación sexual integral.

Los Documentos presentados en plenaria ante la Comisión Permanente, elaborados por los Niños, Niñas y Adolescentes constan en **Anexo VI.**

 **7.1. Propuesta de creación de la Red Sur de Crianças y Adolescentes**

**(Red SURCA) a cargo de adolescentes participantes**

Los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes propusieron la creación de la Red SURCA, en tanto mecanismo internacional que promueve la defensa de sus derechos y que incluye los niveles, locales, nacionales y regionales. Esta Red realizará acciones en el marco de la Comisión Permanente Niñ@Sur del MERCOSUR, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y de las instancias gubernamentales en las que se lleve a cabo el diseño, implementación y evaluación de las políticas de niñez y adolescencia.

Los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes resaltaron la necesidad de instaurar una plataforma virtual de trabajo para establecer acuerdos intergeneracionales. Asimismo, recomendaron la utilización de TICs para habilitar y facilitar la participación interactiva en la Red.

 **7.2.Intercambio entre adolescentes y delegados de los Estados**

Las delegaciones aprobaron la solicitud realizada considerando creada la Red SURCA, a partir de la fecha. Se comprometieron a generar las condiciones para su funcionamiento efectivo y progresivo.

 **7.3.Propuesta para garantizar la participación de los NNA en la CP iniciativa Niñ@sur presentada por el Instituto Interamericano del Niño (IIN) e INAU Uruguay**

El representante del IIN, en nombre del trabajo conjunto con INAU, presentó la propuesta de características de la Mesa de diálogo intergeneracional, en acuerdo con la Observación General Nº12 del Comité de los Derechos de Niño referido al Derecho del Niño, Niña y Adolescente a ser escuchado. Se destacó que la propuesta se elaboró a partir de las recomendaciones realizadas por los Niños, Niñas y Adolescentes en la PPTB 2017 y la PPTP 2018.

Los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes acordaron con la propuesta presentada y recomendaron modificaciones a la misma.

El representante del IIN propuso realizar la Secretaría Técnica de la Mesa Intergeneracional.

 **7.4.Intercambio adolescentes y delegados de los Estados**

Las delegaciones valoraron, destacaron y tomaron nota de las propuestas y el trabajo de reflexión que han realizado los Niños, Niñas y Adolescentes.

Las delegaciones acordaron que los documentos presentados por los Niños, Niñas y Adolescentes consten en el Acta de la Comisión Permanente Niñ@Sur, como anexo.

Las delegaciones acordaron en comprometerse a remitir los documentos presentados por los Niños, Niñas y Adolescentes a las autoridades nacionales pertinentes en niñez y adolescencia a efectos de realizar un análisis exhaustivo de las propuestas realizadas. De igual manera, acordaron revisar estas propuestas en la PPTA 2019.

Las delegaciones acordaron tener en cuenta la Agenda propuesta por la Red SURCA al momento de elaborar la Agenda para la próxima PPTA.

 **7.5. Presentación de los resultados del Proyecto de Cooperación Sur-Sur “Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Uruguay y Colombia ́ (a cargo del CACNA- ICBF y CAC-INAU)**

Los representantes de los Niños, Niñas y Adolescentes de los Consejos Asesores y Consultivos de Colombia y Uruguay presentaron los resultados del proyecto “Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Uruguay y Colombia ́ ́. Resaltaron las conclusiones vinculadas a las debilidades y fortalezas que tiene cada uno de los países en esta materia, atendiendo a la diversidad de la población de los Niños, Niñas y Adolescentes, así como también a las particularidades geográficas de cada uno de los países. Por último, indicaron las recomendaciones generadas a partir del intercambio de experiencias realizado e invitaron a los Estados presentes a replicar esta experiencia en sus países.

 **7.6.Presentación de la experiencia de Ecuador en materia de participación de Niños, Niñas y Adolescentes.**

El presidente del Consejo Consultivo de los Niños, Niñas y Adolescentes de Ecuador se refirió a la situación actual de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y explicó el funcionamiento del Consejo Consultivo de Ecuador.

La Delegación de Ecuador presentó un recorrido histórico respecto a los avances de la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en su país.

 **7.7.Participación Social de las OSC**

El representante de la organización Gurises Unidos de Uruguay agradeció la oportunidad y celebró la iniciativa del Estado uruguayo para ser país pionero en la aplicación del Comentario General Nº 21 del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, sobre niñez y adolescencia en situación de calle. Informó que se está elaborando el Plan Nacional de Atención de Niñez y Adolescencia en situación de calle con participación de los tres actores relevantes, específicamente de los colectivos de Niños, Niñas y Adolescentes organizados. Por último, invitó a los Estados a implementar los estándares contenidos en el Comentario General Nº 21 en el diseño e implementación de sus políticas públicas de atención a la niñez y adolescencia en situación de calle.

**8.OTROS**

 **8. 1. Agradecimientos**

El Secretario de Derechos Humanos de Presidencia de la República Oriental de Uruguay, Nelson Villarreal, saludó a la Comisión Permanente Niñ@Sur y celebró el espacio de participación colectiva que se ha instaurado que abona a la construcción de ciudadanía y a la conquista de derechos.

La PPTU agradece y destaca el apoyo recibido por los estudiantes y docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) durante el desarrollo de las actividades.

 **8.2. Informes del IPPDH**

El representante del IPPDH, en seguimiento al mandato establecido en la PPTP 2018 referido a realizar investigaciones sobre primera infancia para generar indicadores de desarrollo infantil, comentó los avances en este sentido. Particularmente la existencia de un antecedente en esta misma línea de trabajo, referido a una plataforma web desarrollada por IIPE/UNESCO el cual cuenta con referencias generales, objetivos y sistemas de indicadores online sobre primera infancia.

Asimismo, invitó a la Comisión Permanente Niñ@Sur a participar, en conjunto con la Comisión Permanente sobre discriminación, racismo y xenofobia, en Estudio compilatorio relativo a la identificación de buenas prácticas de trabajo en las escuelas en la lucha contra el acoso escolar. (El mismo consta como Anexo VII)

Por último, fue presentada la herramienta “Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos del MERCOSUR (SISUR)” (El mismo consta como Anexo VII)

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPTA.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

**Anexo I:** Lista de participantes

**Anexo II**: Agenda

**Anexo III**: Resumen de acta

**Anexo IV**: Acuerdos alcanzados en la CP NIÑ@SUR

**Anexo V:**  Declaración de Principios de Montevideo y llamado.

**Anexo VI:** Documentos de NNA.

**Anexo VII**: Informes del IPPDH.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la República de Argentina** **Nadia Alvarez Lucero** |  **Por la República Federativa de Brasil****Maria Gutenara Martins Araújo** |
| **Por la República de Paraguay** **Teresa Martínez**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por el Estado Plurinacional de Bolivia****Franz J. Zubieta Mariscal** | **Por la República Oriental del Uruguay****Marisa Lindner** |
|  |  |
|  |  |

**MERCOSUR/RAADDHH/ CPNIÑ@SUR/ ACTA No 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE NIÑ@SUR**

**(CPNIÑ@SUR)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de República de Chile, República de Colombia y República del Ecuador participaron como Estados Asociados del desarrollo de la reunión de la Comisión Permanente Niñ@sur, celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2018, en la ciudad de Montevideo, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de la República de Chile**María Gloria Sepúlveda | **Por la Delegación de la República de Colombia**Laura Melisa Gómez Uribe |
| **Por la Delegación de la República del Ecuador**Nicolás Reyes Morales |  |